



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17484/2014

CÓRDOBA, 30 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Martín Raúl CINGOLANI (DNI 28.576.040), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Ingeniero Agrónomo, con motivo de haber extraviado el original, como figura en la Constancia de Extravío expedida por la Policía de la Provincia de Santa Fe que obra a fs. 3; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Ingeniero Agrónomo a nombre de Martín Raúl CINGOLANI (DNI 28.576.040), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 526